



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 20 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 001-2021-CS-LP N° 004-2021/MDSJL – PRIMERA CONVOCATORIA, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2021-GM/MDSJL, solicitando la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 004-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acta N° 001-2021 de fecha 20 de julio de 2021, el Comité de Selección, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el expediente de contratación aprobado y declararse instalado; acordando, asimismo, elaborar el proyecto de bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 004-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875, con sujeción a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme a lo prescrito en los artículos 41° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad; y

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de fecha 12 de mayo del 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 004-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875, por un valor referencial de SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 64/100 SOLES (S/ 7'711,877.64), incluido IGV, Fuente de Financiamiento: Fondo Compensación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL